



INFORME SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

DATOS DEL INFORME			
Fecha de Presentación	Periodo del Informe	Nombre del Contratista	Nombre del Supervisor
02/08/2023	JULIO	TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS	Gustavo Adolfo Otalvaro Alvarez

DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO							
Contrato N.º	OC-111391	Tipo Prestación:	Acuerdo Marco de Precios	Convenio N.º:	N/A	Tipo.:	Compra
OBJETO: "Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – la Adquisición de equipos tecnológicos, para atender las necesidades de los despachos judiciales del distrito judicial Pereira-Risaralda"							
Valor Contrato Inicial	Valor total	Fecha del contrato	Plazo	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación		
(\$95.837.840)	(\$95.837.840)	16/06/2023	45 días desde el 16 de junio de 2023 / hasta el 30 de julio de 2023	16/06/2023	30/07/2023		

Rubro o Proyecto	Vigencia	CDP N.º	Fecha de CDP	Valor
A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMATICA	2023	3323	24/04/2023	\$38.877.300
A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMATICA	2023	2423	24/04/2023	\$11.964.260
A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMATICA	2023	7223	24/04/2023	\$44.996.280

Requisitos para el perfeccionamiento							
Póliza N°	Fecha	N° de Registro Presupuestal	Fecha Registro Presupuestal	Valor			
N/A	N/A	6823	15/06/2023	\$38.877.300			
N/A	N/A	3523	15/06/2023	\$11.964.260			
N/A	N/A	18223	15/06/2023	\$44.996.280			
Modificaciones al Contrato							
	Numero	Fecha	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o de alcance		
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Prórroga	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Otro sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Información Financiera							
Valor Total de Contrato y/o Convenio			\$ 58.185.000	% Anticipo: N/A			
Pagos			Amortización				
Fecha	Forma de Pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor Neto	Soporte
2023	JULIO	Transferencia en cuenta	100	\$ 95.837.840			Factura Electrónica OC111391

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES PACTADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades Realizadas	Soportes
Suscribir el acta de inicio.	Suscripción del Acta de inicio entre las partes	Evidencia documental acta de inicio



Entregar el producto que cumpla con las especificaciones técnicas exigidas.	Revisión física del equipo	Registro Fotográfico
Garantizar un producto de buena calidad y responder por esta.	Revisión Física del equipo	Registro fotográfico
Atender en forma oportuna los reclamos que se presenten por el Supervisor del Contrato, en relación con la prestación del servicio y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata.	A la fecha no se ha requerido.	N/A
Suministrar a la Entidad, cuando lo solicite, informe sobre cualquier aspecto del servicio.		
Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su finalización. Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA-RISARALDA.		Evidencia documental acta de Liquidación.

2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO, CONTABLE, JURIDICO Y AMBIENTAL.

2.1 Seguimiento Administrativo.

Se suscribe el Acta de inicio de la orden de compra OC-111391.

	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	Consejo Superior de la Judicatura Dirección Seccional de Administración Judicial Pereira – Risaralda	
ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA OC- 111391			
OBJETO:	"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – la Adquisición de equipos tecnológicos, para atender las necesidades de los despachos judiciales del distrito judicial Pereira-Risaralda"		
CONTRATANTE:	Nación - Consejo Superior de la Judicatura		
CONTRATISTA:	TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS		
FECHA DEL CONTRATO :	15 DE JUNIO DE 2023		
VALOR :	\$ 95.837.840		
PLAZO :	45 DIAS		
FECHA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA :	16 DE JUNIO 2023		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO :	16 DE JUNIO 2023.		
Los suscritos, DIEGO ALEXANDER RESTREPO LONDOÑO , en calidad de representante legal de TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS , GUSTAVO ADOLFO OTALVARO ALVAREZ servidor Judicial de la Dirección Seccional de Administración Judicial Pereira y supervisor delegado por la unidad, acordaron dar inicio al Contrato correspondiente a la Orden de Compra OC 111391, a partir del día 16 de junio de 2023.			
DIEGO RESTREPO LONDOÑO	Firmado digitalmente por DIEGO RESTREPO LONDOÑO Fecha: 2023.06.26 12:53:22 -05'00'		Gustavo Adolfo Ojalvaro Alvarez Supervisor delegado de la Unidad. Servidor Judicial – Pereira.
Diego Alexander Restrepo Londoño Representante Legal TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS			

2.2 Seguimiento Técnico.

Se procede a revisar cada uno de los equipos, con el fin de identificar y/o descartar daños físicos como golpes o fracturas en las pantallas, se verifica también que traían consigo los periféricos acordados además de su estado y correcto funcionamiento.

- Se verifico que los equipos tienen el sistema operativo establecido.

Pereira - Risaralda – Calle 39 No. 5-37 Piso 1º Teléfono (6) 3116777 – 74

Fax (6) 3260575 www.ramajudicial.gov.co

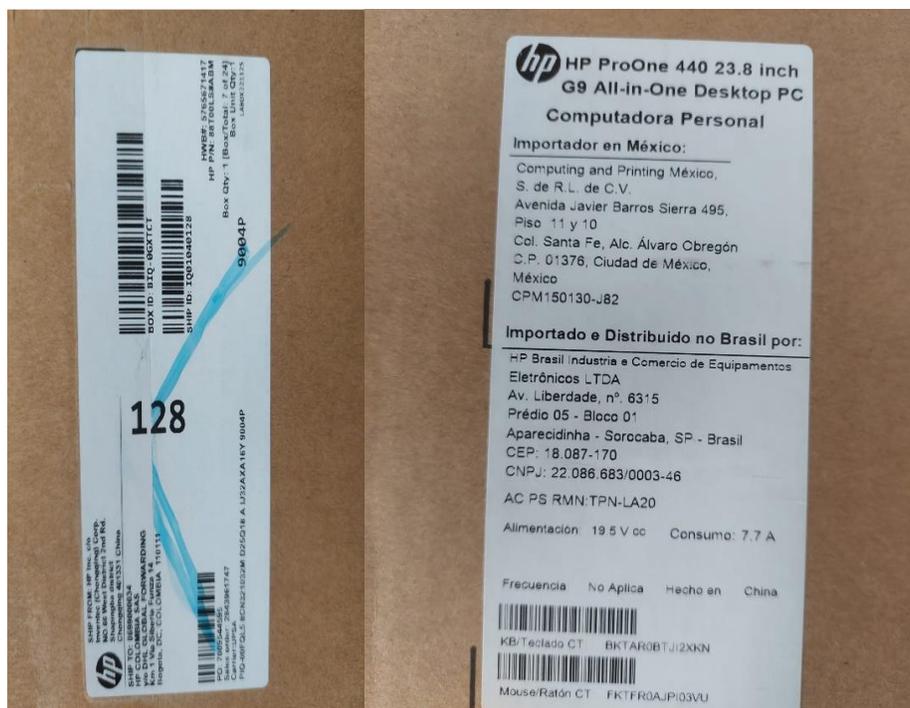


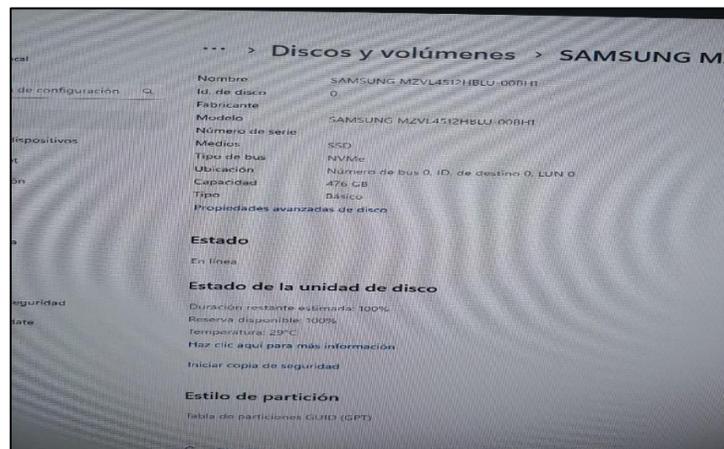
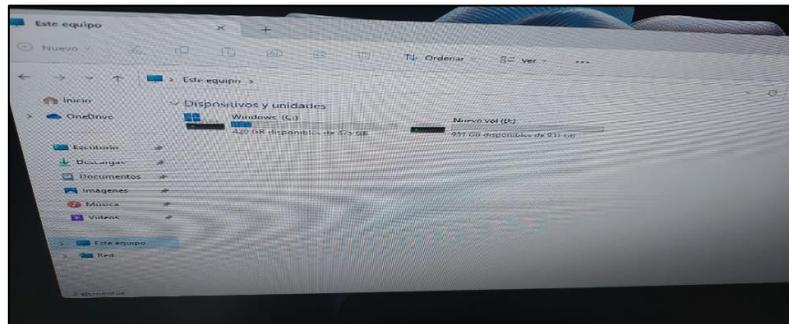
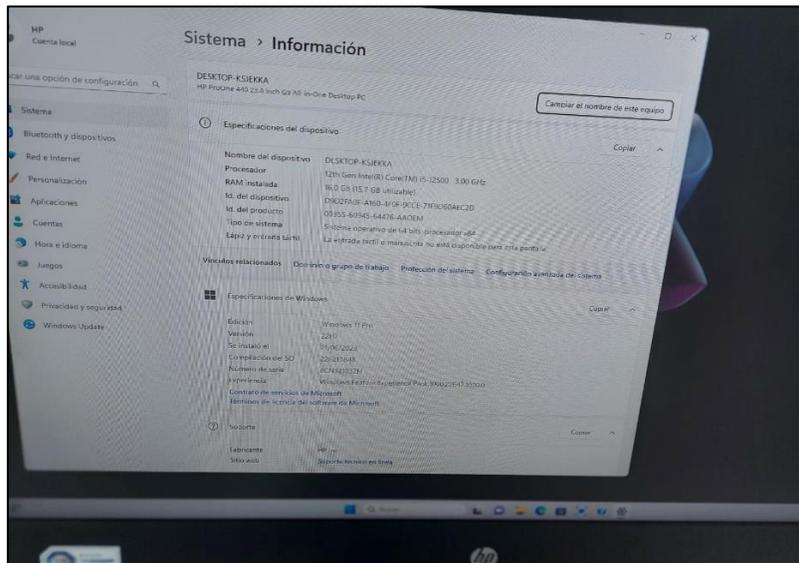
- Se hizo la prueba a las cámaras para verificar el funcionamiento y la resolución.
- Se verifican los discos SSD, la memoria y el procesador.

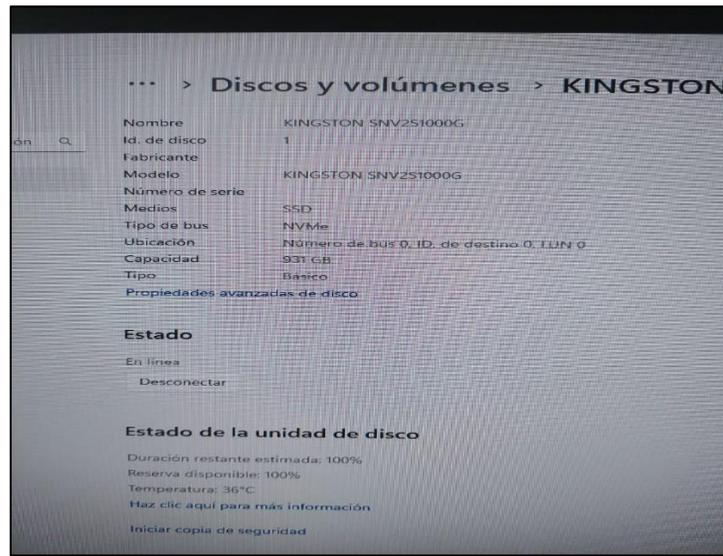
Para la verificación de los componentes y sus especificaciones, se tomó como base la ficha técnica del equipo y las especificaciones con las que se compraron y que se describen a continuación:

ESPECIFICACIONES	DETALLES
Nombre del equipo	HP ProOne 440 G9 Todo en Uno
Modelo	HP ProOne 440 G9 Todo en Uno
Referencia	564F8AV
Procesador	Procesador Intel Core i5-12500 3,0 GHz
Chipset	Chipset Intel® Q670
Familia del procesador	Procesador Intel® Core™ i5 de 12.ª generación
Memoria	16 GB de RAM DDR4-3200 MHz (1 x 16 GB)
Ranuras de memoria	2 SODIMM
Grafica	Integrada, Gráficos Intel® UHD 770
Disco duro SSD (sistema)	SSD M.2 2280 PCIe NVMe de 512 GB
Disco duro SSD (datos)	SSD M.2 2280 PCIe NVMe de 1 TB
Pantalla	Pantalla FHD, IPS, antirreflectante, de 60,5 cm (23,8") en diagonal,
Sistema operativo	Windows 11 pro
Conectividad LAN	1
Entrada DisplayPort	1
Puertos USB	2
USB Super speed	4
PERIFICOS	Teclado HP 125 con cable, Mouse HP 125 con cable
Cable de poder	Adaptador de alimentación externa de 150 W,
Salida de audio y micro	1
SALIDAS DE AUDIO	Parlante incorporado
BLUETOOTH	NO
WIFI	NO
CAMARA	Cámara de 5 MP (extraíble) con micrófonos digitales de matriz doble integrado
Office	365
Antivirus	NO













2.3 Seguimiento Financiero y Contable.

- ✓ Factura electrónica generada por el contratista (FE-11340).



TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S.
Pensamos en TI

NT 90048955-4
DIRECCIÓN: AV. 30 DE AGOSTO # 228 47 LOCAL 110
PEREIRA

Factura electrónica generada por Verimus S.A.S. No. 816.008.621-0 Software Verimus S.A.S. No. 816.008.621-0

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
Número: FE-11340

Asignación de numeración según resolución de Facturación: 1574604580304 del 13/03/2023 hasta el 13/03/2024 del No FE 10.001 al No FE 20.000

INFORMACION DEL ADQUIRENTE
Sede: RAMA JUDICIAL DIR. SECC. DE ADMON JUDICIAL RISARALDA
Nº (C.C.): 800165840-9
Dirección: CR 7 CL 41 P 1 ED PALACIO DE JUSTICIA
Ciudad: PEREIRA
Teléfono: 3147857
Vendedor: RAMIREZ BARRERO CESAR AUGUSTO
Forma Pago: 30 DIAS - CREDITO

Fecha y hora de expedición: 30/06/2023 12:00:00a. m.
Fecha y hora validación DIAN: 30/06/2023 5:12:14p. m.
Fecha de vencimiento: 30/07/2023

Nº DE PARTES	DESCRIPCIÓN	GARANTIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCTO	IVA	VALOR TOTAL
ETP-AD 23 P-00	H051 - ETP-AD 23 P-00 - ETP - H051 - ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN REMEDIA (PANEL DE 800 ETP - H051 - STD - 1 TB 7200 RPM - 800 GB PCIE - 16 GB - Zona 2)	36 MESES	18	\$ 7.540.000	0%	19%	\$ 17.646.000
COMPONENTE-AD	H051 - COMPONENTE-AD-164 - COMPONENTE - COMPONENTE: Sistema Operativo Windows 10 Pro - NA - NA - NA - NA - NA - Todos los zones	0 MESES	18	\$ 112.000	0%	19%	\$ 1.702.000
COMPONENTE-AD	H051 - COMPONENTE-AD-167 - COMPONENTE - COMPONENTE: Certificación Equal Server - NA - NA - NA - NA - NA - Todos los zones	0 MESES	18	\$ 23.000	0%	19%	\$ 368.000

INFORMACION DEL ADQUIRENTE

Sede: RAMA JUDICIAL DIR. SECC. DE ADMON JUDICIAL RISARALDA
Nº (C.C.): 800165840-9
Dirección: CR 7 CL 41 P 1 ED PALACIO DE JUSTICIA
Ciudad: PEREIRA
Teléfono: 3147857
Vendedor: RAMIREZ BARRERO CESAR AUGUSTO
Forma Pago: 30 DIAS - CREDITO

Fecha y hora de expedición: 30/06/2023 12:00:00a. m.
Fecha y hora validación DIAN: 30/06/2023 5:12:14p. m.
Fecha de vencimiento: 30/07/2023

Nº DE PARTES	DESCRIPCIÓN	GARANTIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCTO	IVA	VALOR TOTAL
COMPONENTE-AD	H051 - COMPONENTE-AD-170 - COMPONENTE - COMPONENTE: Certificación en el Estándar VMware-STD (1500 a ML-STD ESD - NA - NA - NA - NA - NA - Todos los zones)	6 MESES	18	\$ 1.500	0%	19%	\$ 48.000
ACCESORIO-33	H051 - ACCESORIO-33 - Replicador de puntos	6 MESES	3	\$ 880.000	0%	19%	\$ 2.040.000
ETP03-800-0012	H051 - ACCESORIO-46 - Camara WEB (WEBCAM) 7MP 2	24 MESES	9	\$ 310.000	0%	19%	\$ 2.790.000
ACCESORIO-47	ETP03 - ACCESORIO-47 - AURICULARES	12 MESES	11	\$ 78.000	0%	19%	\$ 898.000

Observaciones: #227 01-06-2020 CC 11391 gremio@comisio-nacional.gov.co
En caso de devolución en menos de diez días hábiles para reportar cualquier anomalía con el producto. Las garantías se tramitan directamente con el fabricante. Después de este tiempo TEK Soluciones Tecnológicas no se hace responsable.

VALOR ANTES DE IVA: \$ 80.536.000
TOTAL FACTURA: \$ 15.301.840
DESCUENTO: \$ 0
TOTAL FACTURA: \$ 95.837.840
IMPORTE: % 0,00
RESPONSABLE DE IVA: % 0,00
VALOR TOTAL A PAGAR: \$ 95.837.840

Elaborado Por: JORGE ANGARITA
Aceptado Por: RAMA JUDICIAL DIR. SECC. DE ADMON JUDICIAL RISARALDA

Código CUPE: 64472320794620567605894354641134025421969350643186546416038105181694246418020843

2.4 Seguimiento Jurídico.

Verificación de las obligaciones legales en cuanto a la garantía, y al pago de parafiscales.
Los documentos anexos son:

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Pereira - Risaralda

APROBACION POLIZAS

CONTRATO: OC No. 111391

OBJETO: "Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura la Adquisición de equipos tecnológicos, para atender las necesidades de los despachos judiciales del distrito judicial Pereira-Risaralda".

VALOR DEL CONTRATO: \$ 95.837.840

POLIZA NÚMERO: 14-46-101095600

FECHA DE EXPEDICIÓN: 15/06/2023

COMPAÑÍA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

AMPAROS	DESEDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	09/06/2023	31/01/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	09/06/2023	31/01/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 4.791.892	15/06/2023
		31/07/2026

Revisada la anterior póliza, se constata que se encuentra ajustada a las indicaciones contractuales contenidas en la ORDEN DE COMPRA No. 111391, celebrado entre la Nación - Consejo Superior de la Judicatura y TEK SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.S. Por lo tanto, se da APROBACION a la misma.

Pereira, 15 de junio de 2023

ALEJANDRA GIRALDO OSORIO
Coordinadora Asistencia Legal
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira

TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S.
Pensamos en TI

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **JORGE IVAN BUITRAGO REINOSA** identificado con cédula de ciudadanía N. 75.007.364 de la ciudad de Manizales y actuando en calidad de Revisor Fiscal, de la empresa **TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S** identificada con NI No **900.480.656-4**, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira a los dos (02) días del mes de junio de 2023.

Cordialmente

JORGE IVAN BUITRAGO REINOSA
C.C. 75.007.364 de Manizales
T.P. 62523-T

BOGOTÁ: Calle 127 No. 18A-39 01 038. TEL: 057 (1) 956 1035
PEREIRA: Av. 30 de Agosto No. 228-47, Loc. 470, C.C. Uniparusa
PEK: 057 (6) 320 1020

www.tek.com.co
contacto@tek.com.co

BOGOTÁ, PEREIRA, MEDELLÍN, CALI, MANIZALES, ARMENIA



**ACTA DE INICIO
ORDEN DE COMPRA OC- 111391**

OBJETO: “Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – la Adquisición de equipos tecnológicos, para atender las necesidades de los despachos judiciales del distrito judicial Pereira-Risaralda”

CONTRATANTE: Nación - Consejo Superior de la Judicatura

CONTRATISTA: TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS

FECHA DEL CONTRATO : 15 DE JUNIO DE 2023

VALOR : \$ 95.837.840

PLAZO : 45 DIAS

FECHA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA : 16 DE JUNIO 2023

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO : 16 DE JUNIO 2023.

Los suscritos, **DIEGO ALEXANDER RESTREPO LONDOÑO**, en calidad de representante legal de TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS, **GUSTAVO ADOLFO OTALVARO ALVAREZ** servidor Judicial de la Dirección Seccional de Administración Judicial Pereira y supervisor delegado por la unidad, acordaron dar inicio al Contrato correspondiente a la Orden de Compra OC 111391, a partir del día 16 de junio de 2023.

Diego Alexander Restrepo Londoño
Representante Legal.
TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS



Gustavo Adolfo Otalvaro Álvarez
Supervisor delegado de la Unidad.
Servidor Judicial – Pereira.



Pensamos en TI

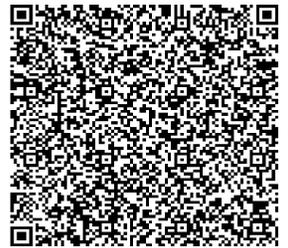
TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S.

NIT:900480656-4

DIRECCIÓN: AV 30 DE AGOSTO # 22B 47 LOCAL A10

TELEFONO: 3201020

PEREIRA



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Autorización de numeración según resolución de Facturación 18764045860394 del 13/03/2023 Hasta el 13/03/2024 del No FE 10.001 al No FE 20.000

Número

FE - 11340

INFORMACION DEL ADQUIRIENTE

Señores: RAMA JUDICIAL DIR. SECC. DE ADMON JUDICIAL RISARALDA
Nit / C.C.: 800165940 - 9
Dirección: CR 7 CL 41 P 1 ED PALACIO DE JUSTICIA
Ciudad: PEREIRA
Teléfono: 3147657
Vendedor: RAMIREZ BARRERO CESAR AUGUSTO
Forma Pago: 30 DIAS- CREDITO

Fecha y hora de expedición: 30/06/2023 12:00:00a. m.
Fecha y hora validación DIAN: 30/06/2023 5:12:14p. m.
Fecha de vencimiento: 30/07/2023

Table with 8 columns: N° DE PARTES, DESCRIPCIÓN, GARANTIA, CANTIDAD, VALOR UNITARIO, DESCTO, IVA, VALOR TOTAL. It lists three items: ETP-AIO 23.8"-90, COMPONENTE-AIC, and COMPONENTE-AIC with their respective descriptions, quantities, and values.

INFORMACION DEL ADQUIRIENTE

Señores:	RAMA JUDICIAL DIR. SECC. DE ADMON JUDICIAL RISARALDA	Fecha y hora de expedición:	30/06/2023 12:00:00a. m.
Nit / C.C.:	800165940 - 9	Fecha y hora validación DIAN	30/06/2023 5:12:14p. m.
Dirección:	CR 7 CL 41 P 1 ED PALACIO DE JUSTICIA	Fecha de vencimiento	30/07/2023
Ciudad:	PEREIRA		
Teléfono:	3147657		
Vendedor:	RAMIREZ BARRERO CESAR AUGUSTO		
Forma Pago	30 DIAS- CREDITO		

Nº DE PARTES	DESCRIPCIÓN	GARANTIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCTO	IVA	VALOR TOTAL
COMPONENTE-AIK	etp03 - COMPONENTE-AIO-170. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados en el Estandar MilitarMIL-STD 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas Serial(es):	0 MESES	16	\$ 3.000	0%	19%	\$ 48.000
ACCESORIO-33.	etp03 - ACCESORIO-33. Replicador de puertos Serial(es):	0 MESES	3	\$ 680.000	0%	19%	\$ 2.040.000
ETP03-960-0012	Etp03 - ACCESORIO-46. Camara WEB (WEBCAMS) Tipo 2 Serial(es):	24 MESES	9	\$ 310.000	0%	19%	\$ 2.790.000
	2252LV00CUK9 1,00						
	2252LV00CY69 1,00						
	2303LV0000T9 1,00						
	2303LV0001Q9 1,00						
	2303LV0003K9 1,00						
	2303LV0005V9 1,00						
	2303LV000739 1,00						
	2303LV004SF9 1,00						
	2303LV004SJ9 1,00						
ACCESORIO-47.	ETP03 - ACCESORIO-47. AURICULARES Serial(es):	12 MESES	11	\$ 78.000	0%	19%	\$ 858.000

OBSERVACIONES: #S27-01-08-020;OC111391;gotalvaa@cendoj.ramajudicial.gov.co#S

En caso de devolución se tendrá 3 días calendario para reportar cualquier anomalía con el producto. Las garantías se tramitaran directamente con el fabricante. Después de este tiempo TEK Soluciones Tecnológicas no se hace responsable.

VALOR ANTES DE IVA	\$ 80.536.000
I.V.A.	\$ 15.301.840
DESCUENTO	\$ 0
TOTAL FACTURA:	\$ 95.837.840
RETEFUENTE:	% \$0,00
RETEIVA:	% \$0,00
VALOR TOTAL A PAGAR:	\$ 95.837.840

VALOR EN LETRAS: NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS

RESPONSABLE DE IVA
AUTORRETENEDOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Factura electronica. Esta factura se asimila para todos los efectos a una letra de cambio según el artículo 5° de la ley 1231 de 2008. Excusando protesto, el aviso de rechazo y la prescripción del pago. El cliente acepta que la(s) persona(s) que firman la presente Factura tiene(n) autorización para ello y por lo tanto en ese acto es (son) representante(s) del cliente, el cual se hace responsable de la transacción y aceptación de la misma de acuerdo al artículo 2° de la ley 1231. El incumplimiento del pago de esta factura causa intereses de mora a la tasa máxima legal vigente.

Elaborado Por:

JORGE ANGARITA

Aceptada Por:

800165940 - RAMA JUDICIAL DIR. SECC. DE ADMON
JUDICIAL RISARALDA

Codigo CUFE: 6447282dcb79ab2d9fe0fa068f4af3ea6c6183ed20a3c1969b35d6e4319a9d4d416b381cfb198149f4d246c1892b8b43



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Pereira - Risaralda

APROBACION POLIZAS

CONTRATO: **OC No. 111391**

OBJETO: “Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura la Adquisición de equipos tecnológicos, para atender las necesidades de los despachos judiciales del distrito judicial Pereira-Risaralda”.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 95.837.840

POLIZA NÚMERO: 14-46-101095600

FECHA DE EXPEDICIÓN: 15/06/2023

COMPAÑÍA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

AMPAROS		VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	\$9.583.784	15/06/2023	31/01/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENESO	\$9.583.784	15/06/2023	31/01/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$4.791.892	15/06/2023	31/07/2026

Revisada la anterior póliza, se constata que se encuentra ajustada a las indicaciones contractuales contenidas en la ORDEN DE COMPRA No. **111391**, celebrado entre la Nación - Consejo Superior de la Judicatura y **TEK SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.S.** Por lo tanto, se da **APROBACION** a la misma.

Pereira, 15 de junio de 2023

ALEJANDRA GIRALDO OSORIO
Coordinadora Asistencia Legal
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira



CERTIFICACION

PEREIRA, RISARALDA, 02/06/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS** con NIT **900.480.656-4** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 126069997032

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

2. Concepto Actualización de oficio

4. Número de formulario

14857863395



(415)7707212489984(8020) 000001485786339 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 8 0 6 5 6

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Risaralda

6 6

40. Ciudad/Municipio

Pereira

0 0 1

41. Dirección principal

AV 30 DE AGOSTO 22 B 47 LC A 10 CC UNIPLAZA

42. Correo electrónico

marcela.garcia@tek.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 1 0 2 0

45. Teléfono 2

3 1 1 3 0 0 2 8 5 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

4 6 5 1 | 2 0 1 1, 1 1, 2 2

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

4 6 4 4 | 2 0 1 1, 1 1, 2 2

Otras actividades

50. Código 1 2

4 7 4 1 | 6 2 0 9

51. Código

52. Número establecimientos

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma 56. Tipo Servicio
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14857863395



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 8 0 6 5 6

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	1 0 2 0 4 1 7	0 2 5	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 1 1 1 1 8	2 0 1 9 0 9 2 8	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 1 1 1 2 2	2 0 1 9 1 0 0 9	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	1 7 9 6 6 8 1 2	1 7 9 6 6 8 1 2	
78. Departamento	6 6	6 6	
79. Ciudad/Municipio	2 7	2 7	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 1 1 1 1 8		
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

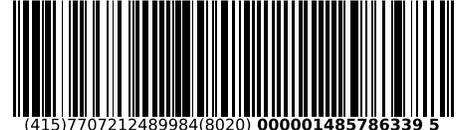
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14857863395



(415)7707212489984(8020) 000001485786339 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 8 0 6 5 6 6. DV 4 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira 14. Buzón electrónico 1 6

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 3 2 2
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 9 8 6 8 3 7 9
	104. Primer apellido RESTREPO	105. Segundo apellido LONDOÑO	106. Primer nombre DIEGO
	107. Otros nombres ALEXANDER	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 3 2 2
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 3 1 4 2 4 4 1 3
	104. Primer apellido GARCIA	105. Segundo apellido ARIAS	106. Primer nombre LINA
	107. Otros nombres MARCELA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14857863395

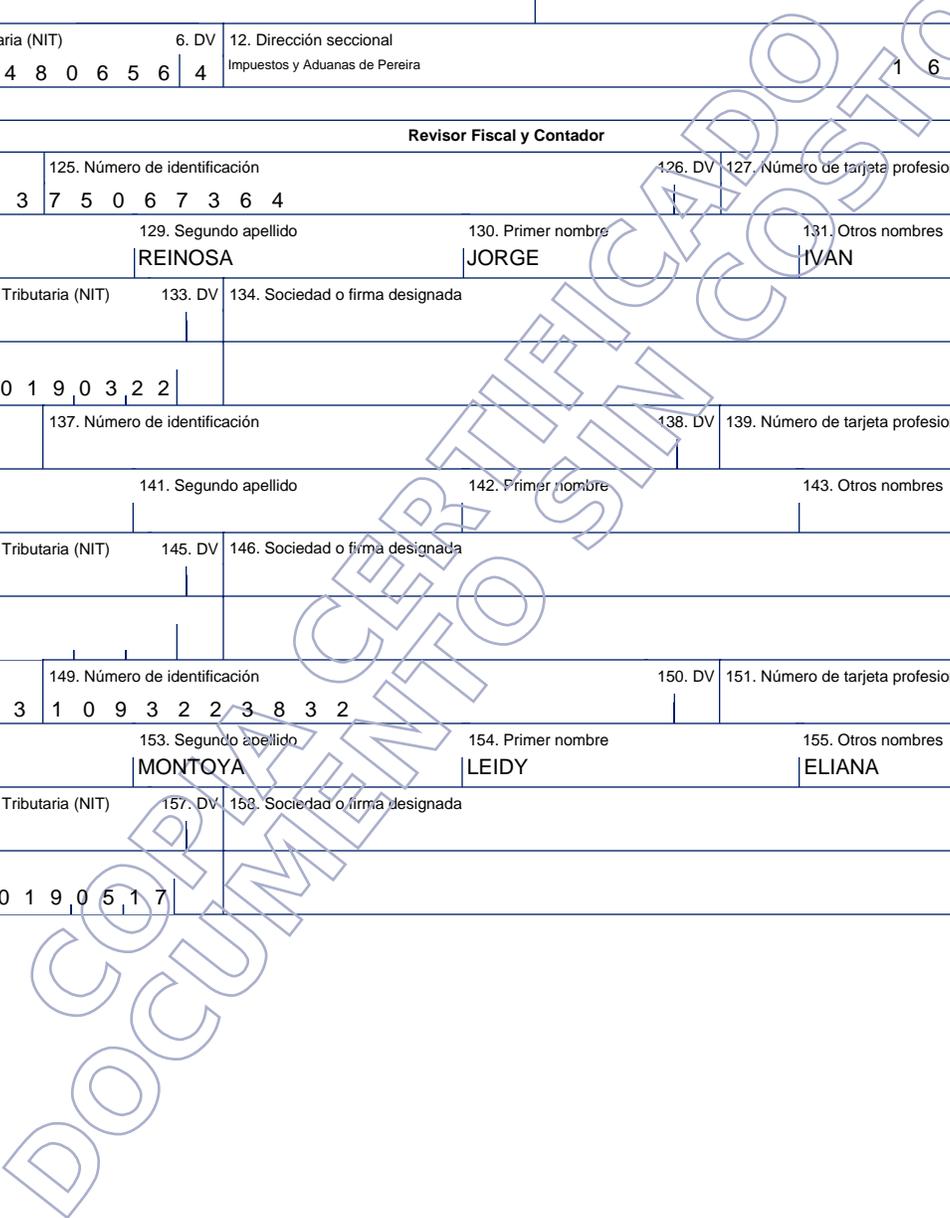


(415)7707212489984(8020) 000001485786339 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 8 0 6 5 6	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira	14. Buzón electrónico 1 6
---	------------	---	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 7 5 0 6 7 3 6 4	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 6 2 5 2 3 T
	128. Primer apellido BUITRAGO	129. Segundo apellido REINOSA	130. Primer nombre JORGE	131. Otros nombres IVAN
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 3 2 2			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 9 3 2 2 3 8 3 2	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 5 7 8 8 5 T
	152. Primer apellido CUENCA	153. Segundo apellido MONTOYA	154. Primer nombre LEIDY	155. Otros nombres ELIANA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 5 1 7			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14857863395



(415)7707212489984(8020) 000001485786339 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 8 0 6 5 6	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira	14. Buzón electrónico 1 6
---	------------	---	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de i 4 6 5 1
162. Nombre del establecimiento TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S.	
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Pereira 0 0 1
165. Dirección AV 30 DE AGOSTO 87 310 BRR BELMONTE	
166. Número de matrícula mercantil 1 7 9 6 6 8 1 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 1 1 2 2
168. Teléfono 3 2 0 1 0 2 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de i 4 6 5 1
162. Nombre del establecimiento TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S.	
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Pereira 0 0 1
165. Dirección AV 30 AGOSTO 22 B 47 LC A 10 CC UNIPLAZA	
166. Número de matrícula mercantil 1 8 1 0 6 0 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3 0 6 2 8
168. Teléfono 3 2 0 1 0 2 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2023 - 09:14:26
Recibo No. S001513383, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PyvESAR3Pw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S.
Nit : 900480656-4
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 17966812
Fecha de matrícula: 22 de noviembre de 2011
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV 30 DE AGOSTO NRO 22B-47 LOCAL A10 CENTRO COMERCIAL UNIPLAZA
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : marcela.garcia@tek.com.co
Teléfono comercial 1 : 3201020
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV 30 DE AGOSTO NRO 22B-47 LOCAL A10 CENTRO COMERCIAL UNIPLAZA
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : marcela.garcia@tek.com.co
Teléfono para notificación 1 : 3201020
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 18 de noviembre de 2011 del Accionista Único de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2011, con el No. 1020417 del

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2023 - 09:14:26
Recibo No. S001513383, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PyvESAR3Pw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COMERCIALIZADORA MEGA HOGAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 07 de diciembre de 2012 de la Asamblea General Extraordinaria de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2012, con el No. 1028404 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS: ADICION AL OBJETO SOCIAL.

Por Acta No. 7 del 31 de enero de 2013 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2013, con el No. 1028859 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA, RAZON SOCIAL NUEVA: TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S A.S.

Por Acta No. 14 del 30 de agosto de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2015, con el No. 1035332 del Libro IX, se decretó REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y CAPITAL AUTORIZADO

Por Acta No. 21 del 28 de marzo de 2017 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de junio de 2017, con el No. 1047319 del Libro IX, se decretó REFORMAS - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 025 del 28 de septiembre de 2019 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2019, con el No. 1057880 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 27 del 07 de febrero de 2020 de la Asamblea General De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2020, con el No. 1059472 del Libro IX, se decretó REFORMA ARTICULO 35 DE LOS ESTATUTOS

Por Acta No. 034 del 12 de septiembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2022, con el No. 1072681 del Libro IX, se reforma Adición al objeto social.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- principal de la Sociedad, es el de proporcionar soluciones de comercialización y promoción de productos y servicios de tecnología e informática a empresas públicas, privadas y otros consumidores finales, promoviendo su desarrollo

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2023 - 09:14:26
Recibo No. S001513383, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PyvESAR3Pw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tecnológico e integral mediante: (1) La compra. Venta, comercialización, capacitación, implementación, asesoría y prestación de servicios tecnológicos. Como también el suministro de repuestos, productos, partes y accesorios. Todos inherentes a las industrias de computación. Sistemas y telecomunicaciones; (2) el diseño, fabricación, ensamblaje, importación, exportación y comercialización de todos los elementos e insumos relacionados con las industrias de computación y sistemas: (3) compra, venta y comercialización de todo tipo de material educativo y cultural que contribuya al mejoramiento del conocimiento; (4) compra, venta y comercialización de muebles y enseres para oficina y hogar, electrodomésticos de todo tipo, materiales para industria de la construcción y mantenimiento de inmuebles; (5) suministro, instalación, configuración, implementación, puesta en funcionamiento y capacitación de soluciones tecnológicas y de ingeniería; (6) prestación, implementación. Conjugación, complementación, gestión, desarrollo de asesorías, construcción y montaje relacionados con el ejercicio de la ingeniería y sus afines. Para tal evento podrá ejecutar la realización de planes, sistemas, métodos, tendientes a desarrollar el diseño, construcción, modificación y transformación de obras o proyectos que impliquen esfuerzos intelectuales o manual de la ingeniería; (7) desarrollo de proyectos de outsourcing, mesas de ayuda. Call center y en general con procesos de administración de infraestructuras; (8) servicio de outsourcing de impresión, copiado, escaneres y fax; (9) importación, comercialización, instalación, arrendamiento, mantenimiento y reparación de equipos de vigilancia y seguridad privada. Equipos de seguridad electrónica especialmente círculos cerrados de televisión ctv. Y alarmas. Instalación, construcción, intervención, mantenimiento, reparación y diseño de redes eléctricas, ctv., Voz y/o datos cableadas o alámbricas interiores y/o exteriores; (10) distribución, instalación, reparación, mantenimiento y comercialización al por mayor y al por menor de todo tipo de software, aplicaciones, bases de datos y programas licenciados o no. Apoyo a la gestión mediante la prestación de servicios de mesa de ayuda (herpes) y diseño de estrategias de calidad de servicio al cliente; (11) compra, venta y/o alquiler de bienes inmuebles, con o sin su respectiva dotación de: Mobiliario, equipo tecnológico. Software. Comunicaciones y personal de apoyo en el territorio Colombiano. Además de los servicios complementarios requeridos por el cliente. (12) prestación de servicios de consultoría en las diferentes ramas o especialidades de la ingeniería, para desarrollar este numeral la empresa podrá hacer: (A) estudios; investigaciones; planeación; asesorías y conceptos técnicos; diseños básicos; diseños para licitación: Diseños detallados para construcción; análisis técnicos y económicos de propuestas; supervisión técnica, administrativa y contable de obras; asesoría durante construcción; inspección durante fabricación y en general, estudios, diseños. interventorias y gerencia de proyectos para toda clase de obras relacionadas con la ingeniería. (B) consultoría interventoria, construcción, mantenimiento y operación de infraestructuras de tipo civil, metalmeccánica, eléctrica, automatización y de telecomunicaciones. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: (A) diseñar, operar y asesorar proyectos en las actividades principales. (B) adelantar labores indirectas relacionadas con la actividad principal y aplicar las diferentes formas de tecnología existentes a la fecha y las que se pudieran desarrollar

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2023 - 09:14:26
Recibo No. S001513383, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PyvESAR3Pw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

posteriormente. (C) ser titular de permisos o autorizaciones gubernamentales, internacionales, nacionales, departamentales, municipales o ambientales para lograr la promoción de proyectos inherente a la actividad principal. (D) celebrar contratos de concesión, convenios o negocios jurídicos de colaboración empresarial. Uniones temporales o consorcios con la finalidad que se construya, establezca u opere cualquier sistema, actividad o proyecto relacionado directo o indirectamente con la actividad principal, participar en licitaciones o invitaciones a contratar, con entidades del sector público o privado y/o mixto. (E) asociarse o celebrar negocios con cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, de cooperación o de complementación técnica o científica en la prestación de los servicios propios de su campo de acción. (F) desarrollar o patrocinar proyectos de innovación tecnológica y buscar integración con organismos afines con sus propósitos y objeto social. (G) promover negocios, contratos o convenios en materias afines, conexas o complementarias con su campo de gestión y todas las actividades y negocios lícitos relacionados con el objeto social. (H) crear o fundar con otras personas, entidades o corporaciones. Fundaciones para desarrollar investigación científicas, en torno al objeto principal. (I) hacer la comercialización, capacitación, asesoría, implementación y prestación de servicios de toda clase de productos y servicios relacionados directa o indirectamente con las actividades o servicios enunciados en los literales anteriores. (J) participar como socio o inversionista de otras empresas o sociedades de cualquier tipo. (K) representar comercial y tecnológicamente personas naturales y jurídicas, antes públicos, compañías nacionales o extranjeras o ser concesionario, relacionados con la industria de las telecomunicaciones. (L) realizar todos los actos que sean convenientes para este propósito y en especial a los que a título simplemente enunciativo se relacionan a continuación: Fundar establecimientos de comercio para la realización de los fines de la empresa social, así como la realización de actividades que le sean afines o complementarias; exportar e importar montajes. Maquinarias, equipos y otros para la realización de sus actividades sociales; dar en garantía de sus obligaciones bienes, muebles o inmuebles o dar o tomar en arrendamiento los que sean susceptibles de ese objeto contractual, lo mismo que tomar en opción bienes de cualquier naturaleza; crear, emitir, aceptar, ser beneficiaria, endosar y negociar títulos de cualquier naturaleza y especie; celebrar contratos de depósito en cuenta corriente bancaria, seguros, fiducia, y todos los demás contratos bancarios, así como efectuar toda clase de operaciones financieras con bancos, almacenes de depósito, corporaciones financieras o cualquier otra persona o entidad que se ocupe de actividades similares; suscribir, emitir acciones o adquirir cuotas de interés social en otras sociedades, constituir con otras personas sociedades de cualquier género, incorporarse a sociedades ya constituidas, fusionarse con ellas o absorberlas, realizar todos los actos o contratos requeridos para la administración de la sociedad, la prestación de los servicios y el desarrollo de su objeto social; licitar y contratar con entidades de derecho público y/o privado, bien sean nacionales o extranjeras. Domiciliadas en el país o no, así como los necesarios para el ejercicio de los derechos de los socios todos los cuales se regirán exclusivamente por el derecho privado independientemente de la naturaleza del acto o el derecho del socio. En general todos aquellos actos o contratos que sean

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2023 - 09:14:26
Recibo No. S001513383, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PyvESAR3Pw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

necesarios para desarrollar cabalmente su objeto social. Desarrollo de actividades informáticas dedicadas al proceso de creación, diseño, despliegue y compatibilidad de software en sus diferentes aplicaciones; Software de sistemas, para proporcionar funciones básicas como sistemas operativos, administración de discos, servicios, administración de hardware y otras necesidades operacionales. Software de programación, para brindar a los programadores herramientas como editores de texto, compiladores, enlazadores, depuradores y otras herramientas para crear código. Software de aplicación, el software de gestión, y desarrollo de programas informáticos para realizar caracterización y analítica de datos, los reproductores multimedia y los programas de seguridad y por último software integrado utilizado para controlar máquinas y dispositivos que no se consideran computadoras, como redes de telecomunicaciones, automóviles, robots industriales entre otros.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

Por Acta No. 9 del 31 de octubre de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2013, con el No. 1031522 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación del 20 de diciembre de 2013 de la Revisor Fiscal de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2013, con el No. 1031523 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Certificación del 10 de febrero de 2015 de la Revisor Fiscal de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2015, con el No. 1035333 del Libro IX, se decretó REFORMA CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2023 - 09:14:26
Recibo No. S001513383, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PyvESAR3Pw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representacion legal.- El gerente-Representante legal será una persona designada por la Junta Directiva si esta nombrada, o por la Asamblea de accionistas en caso contrario. El representante legal tendrá plenas facultades para actuar en nombre de la sociedad ante terceros, pudiendo llevar a cabo cualquier clase de negociacion, suscribir contratos y actuar judicial o extrajudicialmente de manera directa o través de apoderado. El gerente tendrá plenas facultades para actuar en nombre de la sociedad en las actividades de la operacion y giro ordinario de los negocios. La cesacion de las funciones del gerente y del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la Ley laboral, si fuere el caso. La revocacion por parte de la Asamblea General de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. El gerente-Representante legal tendrá un subgerente-Suplente del representante legal, al cual se le aplican la totalidad de las normas estatutarias y tiene plenas facultades para actuar en nombre y representación de la sociedad, podrá realizar negociaciones, celebrar contratos, suscribir garantías, vender activos productivos de la sociedad y podrá endeudar a la sociedad cuando sea requerido en ausencia del representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 27 del 07 de febrero de 2020 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2020 con el No. 1059471 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO ALEXANDER RESTREPO LONDOÑO	C.C. No. 9.868.379
SUBGERENTE-SUPLENTE DEL REPRESENTANTE	LINA MARCELA GARCIA ARIAS	C.C. No. 31.424.413

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 27 del 07 de febrero de 2020 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2020 con el No. 1059473 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL - RATIFICADO	JORGE IVAN BUITRAGO REINOSA	C.C. No. 75.067.364	62523-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2023 - 09:14:26
Recibo No. S001513383, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PyvESAR3Pw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 3 del 07 de diciembre de 2012 de la Asamblea General Extraordinaria	1028404 del 11 de diciembre de 2012 del libro IX
*) Acta No. 7 del 31 de enero de 2013 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	1028859 del 04 de febrero de 2013 del libro IX
*) Acta No. 14 del 30 de agosto de 2014 de la Asamblea De Accionistas	1035332 del 16 de marzo de 2015 del libro IX
*) Acta No. 21 del 28 de marzo de 2017 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas	1047319 del 01 de junio de 2017 del libro IX
*) Acta No. 025 del 28 de septiembre de 2019 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas	1057880 del 09 de octubre de 2019 del libro IX
*) Acta No. 27 del 07 de febrero de 2020 de la Asamblea General De Accionistas	1059472 del 12 de febrero de 2020 del libro IX
*) Acta No. 034 del 12 de septiembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	1072681 del 19 de septiembre de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4651
Actividad secundaria Código CIIU: G4644
Otras actividades Código CIIU: G4741 J6209

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2023 - 09:14:26
Recibo No. S001513383, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PyvESAR3Pw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS
Matrícula No.: 17314202
Fecha de Matrícula: 22 de noviembre de 2011
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AVENIDA 30 DE AGOSTO NO 87-310 - Belmonte
Municipio: Pereira, Risaralda

Nombre: TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS
Matrícula No.: 18106002
Fecha de Matrícula: 28 de junio de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 30 DE AGOSTO NRO 22B-47 LOCAL A10 CENTRO COMERCIAL UNIPLAZA
Municipio: Pereira, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$\$26.865.849.094,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4651.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2023 - 09:14:26
Recibo No. S001513383, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PyvESAR3Pw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

HUGO ARMANDO FORERO VASQUEZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **JORGE IVAN BUITRAGO REINOSA** identificado con cédula de ciudadanía N. 75.067.364 de la ciudad de Manizales y actuando en calidad de Revisor Fiscal, de la empresa **TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S** Identificada con Ni No **900.480.656-4**, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira a los dos (02) días del mes de junio de 2023.

Cordialmente



JORGE IVAN BUITRAGO REINOSA
C.C 75.067.364 de Manizales
T.P 62523-T



BOGOTÁ: Calle 127 No 18A-39 Of 503 PBX: 057 (1) 756 1025

PEREIRA: Av. 30 de Agosto No 22B-47, Loc. A10, C.C. Uniplaza
PBX.: 057 (6) 320 1020



www.tek.com.co



contacto@tek.com.co

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

54040AA4F8382020

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JORGE IVAN BUITRAGO REINOSA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 75067364 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 62523-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Febrero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



62523-T

**JORGE IVAN
BUITRAGO REINOSA
C.C. 75067364**

**RESOLUCION INSCRIPCION 06
UNIVERSIDAD DE MANIZALES**

FECHA 04/02/99

Presidente

00070022

C CARVAJAL S.A.

06/98-23280

FIRMA DEL TITULAR

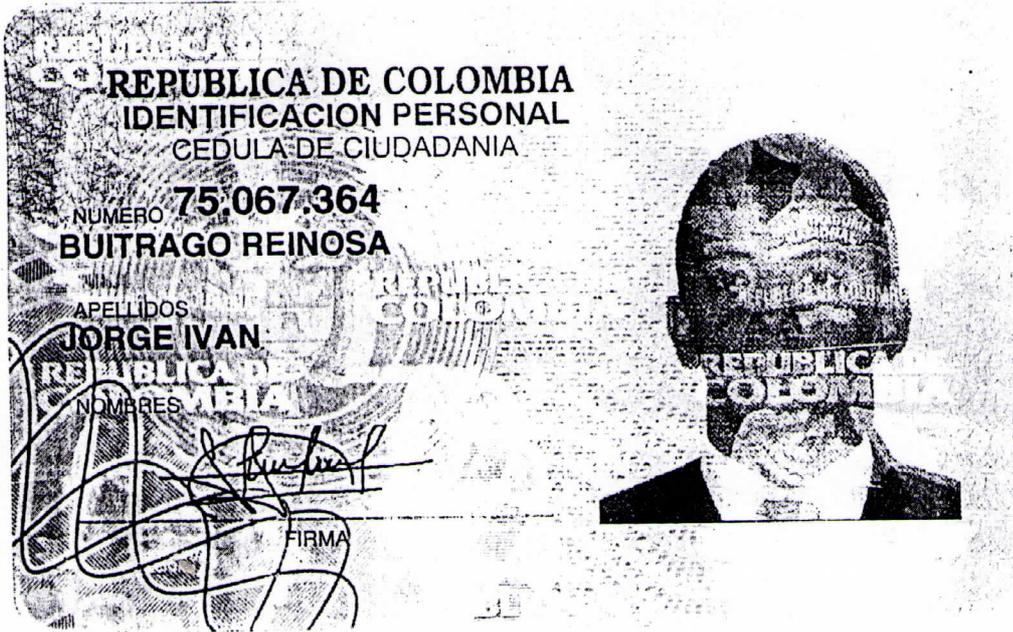
019804

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de
Contadores



75067364



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-MAY-1972

MANIZALES
(CALDAS)

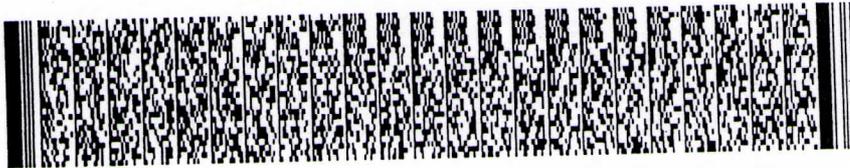
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

12-OCT-1990 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0900100-00203136-M-0075067364-20091213

0019008331A 1

4480583007

Centro de Trabajo: SERV. GENERALES (1 Afiliados)																				\$1,160,000	\$185,600	\$1,160,000	\$46,400	\$1,160,000	\$46,400	\$1,160,000	\$46,400	\$1,160,000	\$12,200	\$0	\$0	\$290,600									
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (1 Afiliados)																				\$1,160,000	\$185,600	\$1,160,000	\$46,400	\$1,160,000	\$46,400	\$1,160,000	\$46,400	\$1,160,000	\$12,200	\$0	\$0	\$290,600									
26	CC	42155500	GARCIA ISAURA																	23030	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS017	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF44	30	\$1,160,000	\$46,400	14-25	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
Centro de Trabajo: TECNICOS (2 Afiliados)																				\$3,440,000	\$550,400	\$3,440,000	\$137,600	\$3,440,000	\$137,600	\$3,440,000	\$137,600	\$3,440,000	\$149,800	\$0	\$0	\$975,400									
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (2 Afiliados)																				\$3,440,000	\$550,400	\$3,440,000	\$137,600	\$3,440,000	\$137,600	\$3,440,000	\$137,600	\$3,440,000	\$149,800	\$0	\$0	\$975,400									
27	CC	1088031977	SALDARRIAGA STIVEN																	23030	30	\$1,720,000	\$275,200	EPS002	30	\$1,720,000	\$68,800	CCF44	30	\$1,720,000	\$68,800	14-25	30	\$1,720,000	4.350%	\$74,900	30	\$0	\$0	Si	\$487,700
28	CC	1088335038	TREJOS JAIRO																	23030	30	\$1,720,000	\$275,200	EPS037	30	\$1,720,000	\$68,800	CCF44	30	\$1,720,000	\$68,800	14-25	30	\$1,720,000	4.350%	\$74,900	30	\$0	\$0	Si	\$487,700
Centro de Trabajo: VENEDORES (11 Afiliados)																				\$30,750,229	\$4,920,200	\$30,750,229	\$1,230,200	\$30,750,229	\$1,230,200	\$30,750,229	\$1,230,200	\$30,750,229	\$318,200	\$0	\$0	\$7,698,800									
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (11 Afiliados)																				\$30,750,229	\$4,920,200	\$30,750,229	\$1,230,200	\$30,750,229	\$1,230,200	\$30,750,229	\$1,230,200	\$30,750,229	\$318,200	\$0	\$0	\$7,698,800									
29	CC	25181350	ARANGO YULIANA						X											23030	30	\$2,640,000	\$422,400	EPS005	30	\$2,640,000	\$105,600	CCF44	30	\$2,640,000	\$105,600	14-25	30	\$2,640,000	1.044%	\$27,600	30	\$0	\$0	Si	\$661,200
30	CC	1088297454	BEDOYA ANYELO						X											23020	30	\$3,457,504	\$553,300	EPS010	30	\$3,457,504	\$138,400	CCF44	30	\$3,457,504	\$138,400	14-25	30	\$3,457,504	1.044%	\$36,100	30	\$0	\$0	Si	\$866,200
31	CC	18470713	CARDENAS JOHAN	X																23100	13	\$1,516,667	\$242,700	EPS010	13	\$1,516,667	\$60,700	CCF44	13	\$1,516,667	\$60,700	14-25	13	\$1,516,667	1.044%	\$15,900	13	\$0	\$0	Si	\$380,000
32	CC	1118289740	DIAZ XIMENA																	23030	30	\$3,500,000	\$560,000	EPS018	30	\$3,500,000	\$140,000	CCF44	30	\$3,500,000	\$140,000	14-25	30	\$3,500,000	1.044%	\$36,600	30	\$0	\$0	Si	\$876,600
33	CC	1053775386	ECHVERRY NATALIA							L										23020	1	\$80,000	\$12,800	EPS002	1	\$80,000	\$3,200	CCF44	1	\$80,000	\$3,200	14-25	1	\$80,000	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$19,200
34	CC	1053775386	ECHVERRY NATALIA																	23020	29	\$2,320,000	\$371,200	EPS002	29	\$2,320,000	\$92,800	CCF44	29	\$2,320,000	\$92,800	14-25	29	\$2,320,000	1.044%	\$24,300	29	\$0	\$0	Si	\$581,100
35	CC	1088010463	LOPERA DIANA																	23030	30	\$2,400,000	\$384,000	EPS002	30	\$2,400,000	\$96,000	CCF44	30	\$2,400,000	\$96,000	14-25	30	\$2,400,000	1.044%	\$25,100	30	\$0	\$0	Si	\$601,100
36	CC	10030846	MIRANDA CESAR							X										23020	3	\$240,000	\$38,400	EPS037	3	\$240,000	\$9,600	CCF44	3	\$240,000	\$9,600	14-25	3	\$240,000	0.000%	\$0	3	\$0	\$0	Si	\$57,600
37	CC	10030846	MIRANDA CESAR						X											23020	27	\$3,416,058	\$546,608	EPS037	27	\$3,416,058	\$136,700	CCF44	27	\$3,416,058	\$136,700	14-25	27	\$3,416,058	1.044%	\$35,700	27	\$0	\$0	Si	\$855,700
38	CC	42154740	PAYAN LINA						X											23020	30	\$2,640,000	\$422,400	EPS037	30	\$2,640,000	\$105,600	CCF44	30	\$2,640,000	\$105,600	14-25	30	\$2,640,000	1.044%	\$27,600	30	\$0	\$0	Si	\$661,200
39	CC	1112794183	RIOS DANIELA						X											23030	30	\$2,640,000	\$422,400	EPS005	30	\$2,640,000	\$105,600	CCF44	30	\$2,640,000	\$105,600	14-25	30	\$2,640,000	1.044%	\$27,600	30	\$0	\$0	Si	\$661,200
40	CC	42133586	RIOS DIANA																	23030	30	\$2,400,000	\$384,000	EPS037	30	\$2,400,000	\$96,000	CCF44	30	\$2,400,000	\$96,000	14-25	30	\$2,400,000	1.044%	\$25,100	30	\$0	\$0	Si	\$601,100
41	CC	1087991907	TORO JULIAN																	23020	30	\$3,500,000	\$560,000	EPS037	30	\$3,500,000	\$140,000	CCF44	30	\$3,500,000	\$140,000	14-25	30	\$3,500,000	1.044%	\$36,600	30	\$0	\$0	Si	\$876,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES			Total Aportes									
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irr	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte		Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: TEK MANIZALES (1 Afiliados)																						\$2,640,000	\$422,400			\$2,640,000	\$105,600			\$2,640,000	\$105,600			\$2,640,000	\$27,600	\$0	\$0	\$661,200			
Centro de Trabajo: VENEDORES (1 Afiliados)																						\$2,640,000	\$422,400			\$2,640,000	\$105,600			\$2,640,000	\$105,600			\$2,640,000	\$27,600	\$0	\$0	\$661,200			
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (1 Afiliados)																						\$2,640,000	\$422,400			\$2,640,000	\$105,600			\$2,640,000	\$105,600			\$2,640,000	\$27,600	\$0	\$0	\$661,200			
42	CC	34002269	MARTINEZ ALEJANDRA									X								23020	30	\$2,640,000	\$422,400	EPS010	30	\$2,640,000	\$105,600	CCF11	30	\$2,640,000	\$105,600	14-25	30	\$2,640,000	1.044%	\$27,600	30	\$0	\$0	Si	\$661,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES			Total Aportes									
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irr	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa		Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF				
SUCURSAL: TEK ARMENIA (1 Afiliados)																						\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$96,000			\$2,400,000	\$96,000			\$2,400,000	\$25,100	\$0	\$0	\$601,100			
Centro de Trabajo: VENEDORES (1 Afiliados)																						\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$96,000			\$2,400,000	\$96,000			\$2,400,000	\$25,100	\$0	\$0	\$601,100			
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)																						\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$96,000			\$2,400,000	\$96,000			\$2,400,000	\$25,100	\$0	\$0	\$601,100			
43	CC	10187568	MEJIA JOHAN																	23030	30	\$2,400,000	\$384,000	EPS010	30	\$2,400,000	\$96,000	CCF43	30	\$2,400,000	\$96,000	14-25	30	\$2,400,000	1.044%	\$25,100	30	\$0	\$0	Si	\$601,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES			Total Aportes						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irr	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa		Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	
SUCURSAL: TEK BOGOTA (15 Afiliados)																						\$40,277,177	\$6,495,100			\$40,277,177	\$1,611,300			\$40,277,177	\$1,611,300			\$40,277,177	\$436,600	\$0	\$0	\$10,154,300

Total Afiliados(53)	\$130,654,746	\$21,121,900	\$132,974,746	\$5,517,400	\$130,654,746	\$5,227,400	\$132,974,746	\$1,439,300	\$0	\$0	\$33,306,000
-----------------------------	---------------	--------------	---------------	-------------	---------------	-------------	---------------	-------------	-----	-----	--------------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900480656	4	TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TEK PEREIRA	CARRERA 13 87-310 AV. 30 DE AGOSTO	PEREIRA-RISARALDA	3201020	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	2073339093	9450785205	E	2023/05/12	2023/05/10	BANCO DAVIVIENDA	0	\$33,306,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				51	\$21,121,900	\$0	\$0	\$21,121,900	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	\$989,400	\$0	\$0	\$989,400	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	\$4,305,800	\$0	\$0	\$4,305,800	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	25	\$8,761,800	\$0	\$0	\$8,761,800	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	15	\$6,584,900	\$0	\$0	\$6,584,900	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$480,000	\$0	\$0	\$480,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				53	\$1,439,300	\$0	\$0	\$1,439,300	
COLMENA	14-25	800,226,175	3	53	\$1,439,300	\$0	\$0	\$1,439,300	
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				51	\$5,227,400	\$0	\$0	\$5,227,400	
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	5	\$438,600	\$0	\$0	\$438,600	
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	29	\$2,975,900	\$0	\$0	\$2,975,900	
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	1	\$96,000	\$0	\$0	\$96,000	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	15	\$1,611,300	\$0	\$0	\$1,611,300	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	\$105,600	\$0	\$0	\$105,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				53	\$5,517,400	\$0	\$0	\$5,517,400	
ALIANSA EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$120,000	\$0	\$0	\$120,000	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	\$535,500	\$0	\$0	\$535,500	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	13	\$1,246,100	\$0	\$0	\$1,246,100	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	\$468,600	\$0	\$0	\$468,600	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	\$839,300	\$0	\$0	\$839,300	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$56,100	\$0	\$0	\$56,100	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	\$210,000	\$0	\$0	\$210,000	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	\$532,900	\$0	\$0	\$532,900	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	12	\$1,508,900	\$0	\$0	\$1,508,900	
TOTAL				53	\$33,306,000	\$0	\$0	\$33,306,000	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764035719041



(415)7707212489984(8020) 001876403571904 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 4 8 0 6 5 6	4				

11. Razón social
TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pereira

Cód.
1 6

24. Dirección
AV 30 DE AGOSTO 22 B 47 LC A 10 CC UNIPLAZA

25. País Colombia	26. Departamento Risaralda	27. Municipio Pereira
----------------------	-------------------------------	--------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres RESTREPO LONDOÑO DIEGO ALEXANDER
 1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
 1003. No. Identificación 9 8 6 8 3 7 9 1004. DV 4
 1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
 1006. Organización TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S.

984. Apellidos y nombres
 985. Cargo
 989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
 990. Lugar administrativo
 991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
 992. Área
 993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 2 - 0 9 - 0 7 / 1 0 : 2 2 : 1 2



Direc Secc de admin Distrito Pereira
N.I.T. 800165940
ORDEN DE COMPRA

TEK SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.S.

N.I.T. 900480656
 Av. 30 de agosto No. 22B - 47
 PEREIRA,
 Atte: Maria Fernanda Montejo Cesar Augusto Ramirez
 licitaciones@tek.com.co
 Teléfono: +1 (310) 789-8226

Número de Orden **111391**
 No de Acuerdo Marco
 Fecha de Emisión **15/06/23**
 Fecha de Vencimiento **31/07/23**
 Comprador **Lucas Ignacio arbelaez cifuentes**
 Ordenador del gasto **Lucas Ignacio arbelaez cifuentes**
 Supervisor **GUSTAVO ADOLFOTALVARO ALVAREZ**
 Teléfono **3164413078**

Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales
 Justificación **Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura la Adquisición de equipos tecnológicos, para atender las necesidades de los despachos judiciales del distrito judicial Pereira-Risaralda.**

Enviar a

Direc Secc de admin Distrito
 Pereira
 CARRERA 5 BIS No 39-08
 PISO -1
 PEREIRA
 Atte: LUCAS IGNACIO
 ARBELAEZ CIFUENTES

Facturar a

Direc Secc de admin Distrito
 Pereira
 CARRERA 5 BIS No 39-08
 PISO -1
 PEREIRA,
 Atte: Lucas Ignacio arbelaez
 cifuentes

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	3323 7223 2423	etp03 - ETP-AIO 23.8"-90. ETP -- ETP -- 4000 -- INTERMEDIA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA PARA + DE 500 ETP -- HDD + SSD -- 1 TB 7200 RPM + 500 GB PCIe -- 16 GB -- Zona 2	16.0	0.55 Metros	4.540.000,00	72.640.000,00
2	3323 7223 2423	etp03 - COMPONENTE-AIO-164. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	16.0	0.55 Metros	112.000,00	1.792.000,00
3	3323 7223 2423	etp03 - COMPONENTE-AIO-167. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificacion Epeat Silver -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	16.0	0.55 Metros	23.000,00	368.000,00
4	3323 7223 2423	etp03 - COMPONENTE-AIO-170. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados en el Estandar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	16.0	0.55 Metros	3.000,00	48.000,00
5	3323	etp03 - ACCESORIO-33. Replicador de puertos	3.0	0.55 Metros	680.000,00	2.040.000,00
6	3323 7223 2423	etp03 - ACCESORIO-46. Camara WEB (WEBCAMS) Tipo 2	9.0	0.55 Metros	310.000,00	2.790.000,00
7	3323 7223 2423	etp03 - ACCESORIO-47. Auriculares	11.0	0.55 Metros	78.000,00	858.000,00
8	3323 7223 2423	etp03 - IVA	1.0	0.55 Metros	15.301.840,00	15.301.840,00
					95.837.840,00	COP